

Fecha: 10-05-2026
Medio: Diario Talca
Supl.: Diario Talca
Tipo: Noticia general
Título: SMA valida cumplimiento ambiental del proyecto de Dreams en Talca y respalda avance de la iniciativa

Pág.: 8
Cm2: 632,7
VPE: \$ 1.045.846

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

SMA valida cumplimiento ambiental del proyecto de Dreams en Talca y respalda avance de la iniciativa

El proyecto Parque Ferial del Maule —que contempla el desarrollo de Casino Dreams Talca, un centro de convenciones y amplias áreas verdes— continúa avanzando con respaldo ambiental luego de que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) validara el cumplimiento de la normativa vigente y la rigurosidad de su tramitación.

Con un 62% de avance en sus obras, la iniciativa consolida su desarrollo en línea con los estándares exigidos, al tiempo que la autoridad ambiental ratificó que no existen incumplimientos ni evidencia de daño ambiental asociados al proyecto. En este contexto, la SMA desestimó en todas sus partes los recursos presentados por la Corporación Bioecoterra, descartando los cuestionamientos levantados por dicha organización.

Como parte de este proceso, la SMA realizó una nueva fiscalización en terreno en marzo de 2026, en conjunto con la Dirección General de Aguas (DGA), instancia en la que no se detectaron afectaciones al entorno ni al acuífero subterráneo. Asimismo, el organismo confirmó que el proyecto no genera impactos sobre el Humedal Urbano Cajón del Río Claro-Estero Piduco, ubicado a 300 metros de distancia, descartando intervenciones como rellenos, drenajes o extracción de áridos.

Este diagnóstico es respaldado además por un informe técnico del Centro de Humedales de la Universidad Austral de Chile, que concluyó que no se prevén interacciones negativas entre las obras y especies de flora y fauna en categoría de conservación, aportando una mirada independiente que refuerza la solidez ambiental de la iniciativa. La resolución también precisó que aspectos como la capacidad del recinto corresponden a materias definidas por la autoridad competente —la Dirección de Obras Municipales de Talca—, la cual ya otorgó las autorizaciones respectivas conforme a la normativa vigente.

Pedro Moya, abogado que representa a Dreams ante la Corte de Apelaciones de Talca, señaló que “este pronunciamiento reafirma que el proyecto Parque Ferial del Maule ha llevado adelante un proceso riguroso, cumpliendo con todos los requerimientos regula-

La resolución confirma la solidez ambiental del Parque Ferial del Maule, que ya alcanza un 62% de avance y proyecta su apertura para noviembre de 2026



Las acciones judiciales impulsadas por la Corporación Bioecoterra fueron desestimadas por la autoridad

torios. La iniciativa cuenta con permisos sectoriales vigentes, incluyendo permiso de edificación, autorización de operación de casino y resoluciones favorables del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que determinaron que el proyecto no requiere ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.

Asimismo, agregó que los recursos presentados en contra del proyecto “fueron debidamente revisados por la autoridad y desestimados por carecer de sustento técnico”, quedando así resuelto este ámbito.

Hitos en su tramitación
En enero de 2026, la Corte de Apelaciones de Talca rechazó la Orden de No Innovar solicitada por la Corporación Bioecoterra, permitiendo man-

tener vigentes todas las autorizaciones del proyecto y respaldando su continuidad conforme a la normativa.

A este hecho se suma la validación ambiental del Servicio de Evaluación Ambiental en 2025, que determinó que la iniciativa no requiere ingresar al SEIA tras estudios técnicos que descartaron impactos sobre el humedal cercano, y el rechazo por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago del recurso presentado contra la adjudicación de la licencia. Estos antecedentes consolidan una tramitación sólida y ratifican el avance del proyecto hacia su apertura en noviembre de 2026.

Cómo será el proyecto

El nuevo complejo se emplazará en el ex recinto Fital y forma parte del proyecto Parque Ferial del Maule, iniciati-

va que busca transformar este espacio en un polo de desarrollo urbano, económico y cultural para la región. La inversión total alcanza los US\$21 millones y contempla una superficie de 7.000 metros cuadrados, donde se integrarán una sala de juegos, un centro de convenciones con capacidad para hasta 1.250 personas, boulevard gastronómico, tiendas, anfiteatro, museo, juegos infantiles, áreas verdes y sectores destinados a ferias y exposiciones. Durante su etapa de operación, el proyecto generará alrededor de 150 empleos permanentes, contribuyendo al dinamismo económico local, el desarrollo turístico y la oferta cultural de Talca y la Región del Maule.

El diseño arquitectónico, a cargo del Premio Nacional de Arquitectura Juan Sabbagh, incorpora criterios de sostenibilidad ambiental y mínima intervención. El edificio principal estará elevado sobre pilotes de 1,70 metros, contará con un solo nivel, utilizará principalmente madera como material constructivo y tendrá una fachada mayoritariamente de cristal, favoreciendo el uso eficiente de la luz natural y la energía. ●